



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
OFICINA 412 EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA TORRE A  
VILLAVICENCIO META  
CARRERA 29 No 33B-79 PLAZA DE BANDERAS  
AVISO DE REMATE

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)**

HACE SABER:

Que por auto calendado doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso ejecutivo No 50001400300420110057800 promovido por DORIS ELENA CURTIDO AMARILLO identificada con CC No 40.217.634 y ANA JULIA REYES identificada con CC No 21.069.429 contra JULIO CESAR CIFUENTES GONZALEZ identificado con CC No 17.327.0466. Se ha señalado el día 22 de mayo de 2024, a la hora de las 9.00 A.M, para que tenga lugar la venta en pública subasta de los derechos de cuota embargados y secuestrados del ejecutado CESAR JULIO CIFUENTES GONZALEZ, que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del inmueble que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con la matrícula inmobiliaria 230-117767, Dirección Calle 3 A No 11-82 Lote 4 Manzana O Urbanización El Recreo de Villavicencio.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial en firme, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal. Para tal efecto, téngase como avalúo comercial del 50% del inmueble la suma de COP\$17.547.750. La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micro sitio del Juzgado en la página web de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-villavicencio/132> El link para acceder a la diligencia de remate es: <https://call.lifesizecloud.com/21069533> Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación LifeSize, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. **PUBLIQUESE AVISO** en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA**, conforme al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P, además, en la sección "Avisos" en el micro sitio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, dicho aviso se encuentra en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-villavicencio/132> Para la consulta del expediente los interesados deberán enviar solicitud al correo [cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia. Las posturas deberán remitirse conforme lo dispone el protocolo en cita al correo electrónico [cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), **solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas** electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico **deberá indicar** en el asunto lo siguiente: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF.

El secuestro es la señora **LUZ MARY CORREA RUIZ**, Celulares Nos 3115450812 – 3107900788 y su correo es [luzcorrea09@gmail.com](mailto:luzcorrea09@gmail.com)

Los dineros se deben consignar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a órdenes de este Juzgado y en razón de la presente diligencia, en la cuenta corriente No. **500012041004**, para el proceso **50001400300420110057800**

Se expide hoy veintitrés (23) de Abril de 2024, siendo las 7.30 de la mañana y se compulsan copias del mismo, para la publicación que se hará en el periódico LA REPUBLICA, un día domingo como mínimo 10 días de antelación a la fecha señalada para el remate, conforme lo establece el artículo 450 del C.G.P.

**LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO**  
SECRETARIO

**Firmado Por:**  
**Lauris Arturo Gonzalez Castro**

**Secretario Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 004**  
**Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89af5471c939bb40fa1ba2acc304c9b396dc1642980cf8cd8eca4115e309b606**

Documento generado en 23/04/2024 10:37:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**